



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 19
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal) Manrique Cháves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzman, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri. --

ALCALDE: Alfredo Córdoba Soro. -

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas, Amalia Salas Porras. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 17 DEL 2017.
5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 15 y N°16 DEL 2017.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
10. ATENCIÓN REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
Asunto: Exposición de los Proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven, así como sus respectivos presupuestos.
11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
13. INFORMES DE COMISIÓN.
14. MOCIONES.

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Dita Watson Porta, dirige la oración. -

Nota: Al ser las 16:40 horas Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul. -

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 17 DEL 2017.

ARTÍCULO No. 03.- Lectura y Aprobación del Acta N°17-2017. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 17-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 17-2017, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. FIRMA DE LAS ACTAS N° 15 Y N°16 DEL 2017.

ARTÍCULO No. 04.- Firma de las Actas N° 15 Y N° 16 del 2017.-

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N°15 Y N° 16 del 2017 debidamente foliadas.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

Este capítulo del orden del día no se ejecutó por no haber solicitudes de permisos provisionales de licor pendientes. -

Nota: Al ser las 16:42 horas Regidor Manrique Cháves Quesada, pasa a ocupar su respectiva curul.-

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. --

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA LAS DELICIAS-MONTERREY

- Reyna Elizabeth Loaisiga Hernández.....Cédula....155823793130
- Sonia María Araya Rodríguez.....2-514-826
- Llanis Montserrat Barahona Pérez.....1-1501-350

ESCUELA SABALITO-MONTERREY

- Denia Corella Fernández.....Cédula.....2-487-911

ESCUELA COOPEVEGA-CUTRIS

- Cinthia Cristina Alvarado Murillo.....Cédula.....2-564-862
- Francisco Torres Jirón.....155800188332
- Shirley Arley Segura.....7-158-415
- Emilio Pérez Marín.....1-565-085
- Emilce Donay Alvarado Anchia.....5-215-304

ESCUELA EI TANQUE-LA FORTUNA

- Nelson Antonio Cordero Quesada.....Cédula.....2-496-553
 - Elki Rodríguez Chacón.....2-545-737
 - Abigail Arias Sibaja.....1-890-456
 - Kattia Yorlene Cordero González.....2-495-014
 - Libia María Corrales González.....2-558-276
- CC: Ligia Corrales González

ESCUELA LA FORTUNA-SAN CARLOS

- Marlene Castro Anchia.....Cédula.....2-581-649
- Huber Ureña Montero.....2-491-086

LICEO LA PALMERA-SAN CARLOS

- Xinia María Rojas Muñoz.....Cédula...2-448-900
- Geinier Eduardo Arroyo Rodríguez.....2-406-894
- Maricela Castro Saborío.....2-543-101
- Ana María Rojas Segura.....2-486-814
- Kattia María Núñez Quirós.....2-474-638

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REGIONAL DE SAN CARLOS- CIUDAD QUESADA

- Kemly Josefa Maroto Blanco.....Cédula.....2-453-530
- Diana Alejandra Restrepo Osorio.....8-112-775
- Jorge Arturo Arroyo Valladares.....2-544-200
- Denis Mauricio Artavia Cordero.....2-549-660
- Kattia Barquero Fallas.....1-906-108

LICEO SAN MARCOS-CUTRIS

- Elmer Espinal Álvarez.....Cédula.....155813156434

LICEO RUAL EL CONCHO-POCOSOL

- José Antonio Vega Corrales.....Cédula.....5-298-118
- Ivannia María Segura Méndez.....2-590-190
- Norman del Socorro Rivera
Cordoncillo.....155811491316
- Mireidy de los Ángeles Rodríguez Jarquín.....2-536-003
- Aurelio Parra Godínez.....1-546-941

ESCUELA EL PALMAR-PITAL

- Rubén Alonso Mejías Duran.....Cédula.....2-599-203
- Sonia María Morera Araya.....2-587-247
- Sady María Vargas Picado.....2-351-661

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA LAS DELICIAS-MONTERREY

- Reyna Elizabeth Loaisiga Hernández.....Cédula....155823793130
- Sonia María Araya Rodríguez.....2-514-826
- Llanis Montserrat Barahona Pérez.....1-1501-350

ESCUELA SABALITO-MONTERREY

- Denia Corella Fernández.....Cédula.....2-487-911

ESCUELA COOPEVEGA-CUTRIS

- Cinthia Cristina Alvarado Murillo.....Cédula.....2-564-862
- Francisco Torres Jirón.....155800188332
- Shirley Arley Segura.....7-158-415
- Emilio Pérez Marín.....1-565-085
- Emilce Donay Alvarado Anchia.....5-215-304

ESCUELA EL TANQUE-LA FORTUNA

- Elki Rodríguez Chacón.....2-545-737
 - Abigail Arias Sibaja.....1-890-456
 - Kattia Yorlene Cordero González.....2-495-014
 - Libia María Corrales González.....2-558-276
- CC: Ligia Corrales González

ESCUELA LA LEGUA-PITAL

- Nergi Araya Quesada.....Cédula.....2-494-421
- CC: Nergin Araya Quesada
- Rosario Solís Barrantes.....2-542-297
 - Nieves María Solís Porras.....2-618-813

LICEO RUAL EL CONCHO-POCOSOL

- **José Antonio Vega Corrales.....Cédula.....5-298-118**
- **Ivannia María Segura Méndez.....2-590-190**
- **Norman del Socorro Rivera Cordoncillo.....155811491316**
- **Mireidy de los Ángeles Rodríguez Jarquín.....2-536-003**
- **Aurelio Parra Godínez.....1-546-941**

**COMITÉ DE CAMINOS EL CACAO-VENADO
RUTA 2-10-466**

NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO
Marco Tulio Mora Padilla	2-187-614	8317-8855
Jorge Mora Rivera	2-554-513	8958-2510
Froilán Villalobos Rodríguez	2-411-838	8345-2381
Tulio Mora Aragón	2-423-368	8464-5406
Alexander Villalobos Barquero	2-627-002	8754-4502

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE DAMAS-LA PALMERA
RUTA 2-10-135**

NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO
Cristian Miranda Quirós	1-1087-795	8360-1032
Gilberto Aragonés Chacón	2-643-611	8874-2550
Jenny Rojas Rojas	2-361-420	8920-0250
Eddy Arrieta Piedra	2-393-284	8849-6426
Flor María Jiménez Víquez	2-433-769	8341-2429

**COMITÉ DE CAMINOS LA CULEBRA-BUENA VISTA
RUTA 2-10-122**

NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO
Adrián Zuñiga Navarro	2-360-434	8995-9121

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTICULO NO. 07.- Invitación a reunión con comerciantes de Ciudad Quesada. -

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que algunos comerciantes del casco central, le solicitaron una reunión, para hablar sobre el problema de las zonas amarillas, indica que ellos tienen una propuesta, tienen interés de reunirse con la comisión de Descongestionamiento Vial, informa el señor Córdoba que la Administración nombró dos representantes, además señala que el argumento que tienen los comerciantes es que las ventas han bajado en un treinta por ciento, informa que dicha reunión sería para el próximo viernes a la 01:30 de la tarde en la Municipalidad de San Carlos.-

El señor Allan Solís Sauma, Presidente Municipal indica que para dicha reunión sería mejor que vaya toda la comisión especial de descongestionamiento vial, para que evalúen la profundidad de la propuesta y la importancia que pueda tener.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, solicita que si hay una propuesta que la hagan llegar hoy mismo por correo electrónico para poder estudiarla antes de la reunión.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que es un tema muy ligado a lo legal, dice que es bueno escucharlos, que no ve una solución que puedan generarles en el sentido de permitir que se puedan parquear, eso legalmente no se puede, por otro lado, dice que no le corresponde a la Municipalidad sino al Tránsito apoyar o no apoyar las soluciones.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que es importante primero escuchar los comerciantes, si ellos proponen algo, la comisión municipal los escucha y luego si hay que tomar algún acuerdo la comisión lo tomaría, señala que le va a solicitar al señor Marcos Solís Rojas, Presidente de la Cámara de Comercio que si tiene la propuesta anticipada, que si es posible la haga llegar a los miembros de la comisión municipal.

ARTICULO NO. 08.- Consultas varias. --

El señor Nelson Ugalde Rojas, Regidor Municipal, le solicita al señor Alcalde Alfredo Córdoba, que, si puede enviar a algún funcionario de la Unidad Técnica a inspeccionar el trabajo que se hizo en la calle de los Ángeles a salir a Florencia, señala el señor Ugalde Rojas que él paso por esa ruta y vio que el trabajo es de mala calidad.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que tiene toda la razón, que se está trabajando en eso, que la decisión es realizar un bacheo para iniciar.

El señor Allan Solís Sauma, Presidente Municipal, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para juramentar a un miembro de una Junta de Educación.

SE ACUERDA.

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.** -

ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA EL TANQUE-LA FORTUNA

➤ Nelson Antonio Cordero Quesada.....Cédula.....2-496-553

CAPITULO X. ATENCIÓN REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. -

ARTÍCULO No. 10. Exposición de los Proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven, así como sus respectivos presupuestos. -

Se recibe al joven Andrés Chacón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, quien procede a exponer amplia y detalladamente la siguiente información:



EN SAN CARLOS LA JUVENTUD ES PRESENTE COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN – PROYECTO 2017

¿Por qué realizar el proyecto?

Es necesario realizar la Propuesta En San Carlos la Juventud es Presente porque se necesita fortalecer espacios juveniles, capacitaciones, orientaciones para realizar acciones de impacto que generen un cambio transformacional en nuestra juventud, fortalecimiento de relaciones interpersonales con los mismos, se deben abarcar temas actuales como el ciberbullying, femicidios, suicidios juveniles, noviazgo, entre otros, se debe dar una educación integral a la juventud porque inciden en sus estilos de vida saludable, cuando hay una mente ocupada se da la apertura a la creatividad que da paso a resultados exitosos e inimaginables.

Se desea realizar cuatro actividades juveniles en donde el fortalecimiento cultural, social, personal son parte del desarrollo integral de los mismos jóvenes:

1. Minicampamento de un día en Aguas Zarcas, realización del Taller de la no Violencia Juvenil, Taller de Motivación y Autoestima, desarrollo de actividades, juegos en Colegio de dicha comunidad, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el objetivo de lograr el acercamiento a dicha comunidad, en donde los jóvenes puedan sentir el respaldo del comité, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria.
2. Minicampamento de un día en Monterrey y Venado, realización del Taller de la no Violencia Juvenil, Taller de Motivación y Autoestima, desarrollo de actividades, juegos en Colegio de dicha comunidad, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el objetivo de lograr el acercamiento a dicha comunidad, en donde los jóvenes puedan sentir el respaldo del comité, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria.

3. Convivio Juvenil en Ciudad Quesada, con Concierto de música Regional de San Carlos con participación de jóvenes músicos modelos de liderazgo, además del compartir de los muchachos y muchachas se desea proyectar un taller dirigido a los mismos sobre Autoestima-Motivación en la Etapa de la Juventud, y se finalizará con una fogata.
4. I Carrera Juventud Sancarleña 7km, con una proyección de participación de 400 jóvenes de San Carlos, en donde será un día de convivencia para la juventud Sancarleña, día de ejercicios, concierto juvenil, como medio para estimular a la participación al ejercicio físico, mental. Con el objetivo de la integración de otros distritos en estas actividades.
5. Aplicación móvil dirigida específicamente a la juventud de nuestro cantón, que tiene como objetivo poder acercar a la juventud de todos los distritos mediante la tecnología, en donde los y las jóvenes puedan acceder y expresar las problemáticas que viven en cada uno de sus distritos, y que aporten las soluciones que consideran prudentes, la aplicación permitirá informar a los jóvenes de todo el cantón sobre actividades culturales, recreativas o de otro tipo que hayan en los distritos, para que puedan participar activamente.
6. Creación de la Red de Prevención del Suicidio y Conductas Autodestructivas, conformado por un grupo de actores activos de la comunidad debidamente capacitados por profesionales en el tema del suicidio, en donde se les pueda brindar el apoyo y el manejo correcto ante distintas situaciones depresivas que conlleven a la ideación o al mismo acto de suicidarse en los y las jóvenes.
 - Mujeres en edades de los 10 años a los 14 años son las que más intentan suicidarse.
 - Los varones son los que más logran el acto.
 - Último estudio revela que el rango de edad en personas que se suicidan es de los 20 a 40 años, personas altamente productivas.
 - Reunión previa con actores importantes en la comunidad, como el alcalde, regidores, asociaciones de desarrollo, etc.
 - Se busca que instituciones como: Comité de Persona Joven, Municipalidad, Cruz Roja, Bomberos, Hospitales, PANI y otras estén interconectadas.
 - -El objetivo es capacitar a docentes, padres de familia, líderes comunales, jóvenes, para que sean multiplicadores de la información, que se busque la prevención y salud mental.
 - La capacitación y seguimiento se brindará por medio de la Dra. Isabel Villalobos, directora de la Asociación Costarricense para el Estudio y Prevención del Suicidio, ACEPS.
 - No hay que esperar que las personas lleguen al hospital o al EBAIS, cuando se puede prevenir atentamente.
 - El suicidio es la última etapa. Siempre hay detonantes o antecedentes que se pueden detectar a tiempo.

Esta propuesta estará dirigida a las y los jóvenes de edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o no escolarizados, entre otros

La Propuesta 2017 correspondiente al Comité Cantonal Persona Joven en San Carlos tiene el fin de fortalecer los pilares sociales, religiosos, deportivos desarrollando diferentes actividades, logrando la igualdad y equidad de género en

su totalidad.

Con el objetivo de lograr desarrollar la propuesta para cada proyecto, a continuación, presentamos las fuentes de financiamiento correspondiente a Fondos Transferidos por el Concejo Nacional de la Persona Joven; la suma ordinaria de ¢6.084.344,00 y extraordinaria de ¢1.693.064,44 para un presupuesto total de 7.777.409,17 en el presente año.

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Transporte a comunidades para sensibilización a participación en mini Campamento Aguas Zarcas, Monterrey, Venado, y Carrera Atlética.	Concejo de la Persona Joven	¢ 500.000.00
Servicio de Transporte para los miembros colaboradores de apoyo, del distrito Ciudad Quesada a Monterrey, Venado y Aguas Zarcas, para la Actividad de los Minicampamentos, organización y sensibilización previa.	Concejo de la Persona Joven	¢ 300.000.00
Creación de la aplicación móvil y su debido mantenimiento para mantenerla actualizada y al alcance de todos los jóvenes del cantón de San Carlos.	Concejo de la Persona Joven	¢ 2000.000.00

Contratación de Especialistas en temas de Liderazgo, Sexualidad, Suicidio, Cyberbullying, No Violencia para impartir en las actividades Programadas.	Concejo de la Persona Joven	¢ 2.500.000.00
Compra de 2 Banners del CCPJ para que se visualice el Comité en las actividades que serán realizadas	Concejo de la Persona Joven	¢ 80.000.
Alquiler de Toldo 6 x9 para personas 100 personas próximamente X medidas para realizar actividades al aire lo con los jóvenes del cantón	Concejo de la Persona Joven	¢300.000.00

Compra Refrigerios, Almuerzos, en actividades en Aguas Zarcas, Venado, Monterrey. Así como refrigerio para 300 jóvenes en Fogata Juvenil, frutas en carrera atlética.	Concejo de la Persona Joven	¢2.000.000.00
Compra de siete camisetas para miembros para utilizar en promoción de las actividades a ejecutar en proyectos	Concejo de la Persona Joven	¢ 60.000.00
Rediseño del logo del Comité de la Persona Joven de San Carlos.	Concejo de la Persona Joven	¢30.000.00
Sub Total		7.770.000.00

FUENTE	MONTO EN COLONES
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	¢6.084.344,00
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	¢1.693.063,45
SUB TOTAL CNPJ	7.777.409,17

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que hay que están dentro del área social de las Municipalidades, donde se ha visto el tema de prevención de suicidio en jóvenes, señala que muchas de las charlas que está anunciando el joven Andrés Chacón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven las ha visto incorporadas en el área social de ésta Municipalidad, indica que le parece que una de las formas de duplicar ese impacto es partir de esos esfuerzos que ya se están haciendo, sugiere el señor Carranza ver si ya hay alguna coordinación con la Licenciada Pilar Porras de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, quien tiene un trabajo muy bueno en ese sentido que pudiera facilitarle al Comité de la Persona Joven. Además, manifiesta que le preocupa que en la exposición dada no ve ningún taller para líderes, cree que si se capacita a un líder habrá muchas personas detrás de él que se van a beneficiar, dice que no ve a los jóvenes en la política, jóvenes que sueñen con tomar puestos de decisión, también le preocupa el tema de los jóvenes y las noticias, porque si se les enseña a ser constructores de buenas noticias, permite apartarlos de este mundo que los medios se han empeñado en presentar el mundo negativo y no el mundo positivo.

La señora María Luisa Arce Murillo, señala que le llama la atención el punto cuatro de la exposición dada por el joven Andrés Chacón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven sobre la actividad de la carrera juvenil, le parece que en el cantón de San Carlos no hay carrera dedicada a los jóvenes, sugiere la señora Murillo que en este proyecto la posibilidad de realizar esa carrera con el Comité Cantonal de Deportes para que se realice todos los años, sobre las presentaciones juveniles de cultura indica que es muy interesante porque vendrían a demostrar todo el conocimiento cultural que tienen los jóvenes, y podrán llegar a ser los futuros artistas y representantes del cantón.

La Regidora Dita Watson, indica que sería bueno tomar en cuenta acciones para las personas con discapacidad, ya que en San Carlos son muchas, que se contemple en un futuro algún programa específico para valorar esa población que cada vez va en aumento.

La Regidora Mirna Villalobos, felicita al joven Andrés Chacón, señala que es muy bueno el proyecto, apoya lo dicho por los compañeros regidores en el aspecto de promover los jóvenes líderes, dice que en eso una recomendación sería realizar a través de los medios de comunicación crear un espacio donde puedan transmitir proyecciones o acciones que realizan los jóvenes en el cantón, que se destaquen a nivel nacional o a nivel cantonal para que sean un ejemplo de toda la juventud y de esta promocionar lo que son los líderes juveniles, también propone incluir cine foros, los clubes de lectura para promocionar esto en los jóvenes que hoy en día se está fallando mucho, manifiesta que no observó en la presentación incluido presupuesta para publicitar todos esos proyectos.

La Regidora Gina Vargas, le consulta al joven Andrés Chacón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona joven, cuál fue el mecanismo que utilizaron para escoger los lugares a fin de realizar los mini campamentos, además señala que le gustaría que tomaran en cuenta lugares con el índice de población de pobreza

extrema donde hay muchos jóvenes que necesitan de esos talleres.

El señor Nelson Ugalde Rojas, Regidor Municipal, señala que no le suena mucho el tema de donar útiles, zapatos, ropa y demás, le parece muy interesante el tema de Prevención del Suicidio y Conductas Autodestructivas pero no sabe si están considerando las comunidades donde más impacto hay, indica que el tema del presupuesto lo ve bien, consulta si aparte de esas actividades la idea del grupo de jóvenes es actuar en otras, aunque eso no implique parte dentro de ese presupuesto ordinario y extra ordinario que están presentando, le gustaría que Andrés Chacón lo diga en ese tema organizativo cómo lo estarían planteando.

El joven Andrés Chacón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, indica que es importante poder unir esas ideas porque precisamente, porque como comité podrían enfocarse solamente en algunas y al escuchar a los regidores y acatar esas recomendaciones para poder valorarlas y ver si se pueden ejecutar en este año o para el próximo año, sobre los talleres señala que tienen una relación excelente con la Licenciada Pilar Porras, del Departamento de Desarrollo Social, manifiesta que es ella quien les ha asesorado en todo este proceso, y que por lo tanto no es obra de la casualidad de esos talleres que están hablando, dice que es un trabajo en conjunto, sobre el tema del liderazgo señala que no lo ha planteado porque por aparte quieren trabajar en conjunto con el Departamento de Desarrollo Social precisamente para trabajar en otros talleres importantes que talvez ya ese departamento tiene planteado, indica que es por eso que dividieron distintos temas para poder desarrollar para que no sean muy repetitivo, sobre la sugerencia de la Regidora María Luisa Arce, señala que la idea es poder seguir realizando dicha carrera los próximos años, indica que él tampoco ha escuchado que se haya realizado la carrera de la juventud en años anteriores, además indica que dicha actividad la van a trabajar en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes, en cuanto al comentario de la Regidora Mirna Villalobos, señala que no quisiera ser negativo, con el tiempo que tienen, dice que quiere ser lo más positivo posible en cuanto a que dicho presupuesto se lo aprueben lo antes posible, dice que el Comité de la Persona Joven no solo va a trabajar bajo un presupuesto, que no solo quieren sino que tienen una responsabilidad en participar en proyectos externos al presupuesto, dice que es ahí en donde tienen que empezar a darse a conocer como una juventud organizada que tienen que ser en el cantón, no solo de la persona joven sino también de otras organizaciones juveniles de la zona, señala que le gusta mucho la idea para liderazgo de jóvenes, aprovecha que está presente el Regidor Luis Ramón Carranza, quien es representante de los medios de comunicación y señala que pueden tener una relación estrecha con los medios de comunicación aprovechando las noticias positivas y no solo las negativas, como lo decía el señor Carranza no solo en el tema de la política, que es un concepto que tal vez se ha masacrado mucho con el tiempo sino también en el tema de las noticias, señala el joven Andrés Chacón eso es lo que quieren empezar a cambiar de manera positiva que los jóvenes tengan ese pensamiento que es algo positivo de que se le pueda dar una visión positiva hablando de la política y también de las noticias, señala que por ahí se puede trabajar en un proyecto que se puede desarrollar fácilmente con los medios de comunicación donde se pueda dar a conocer los jóvenes líderes, sobre la consulta de la Regidora Gina Vargas en cuanto a la escogencia de los lugares para los mini campamentos indica que sobre cuál distrito escoger es el tema más complicado, dice que la propuesta presentada trataron de ser lo más realistas posibles, sin embargo eso no quiere decir que los otros distritos no se van a tomar en cuenta para otros proyectos u otras actividades, lo que desean que realizar propuestas concretas y no decir que se va a trabajar en los trece distritos y que al final solo se pudo trabajar en dos o tres, sobre el tema de donar útiles y ropa indica que eso va muy enfocado sobre todo en la parte social porque desean hacer un trabajo en conjunto con las organizaciones juveniles, no es que el comité de la

persona joven va a utilizar el presupuesto para comprar ropa o útiles escolares, va enfocado sobre todo la parte social, quieren hacer un trabajo en conjunto con organizaciones juveniles como lo son la Red de Voluntariado en San Carlos, dice que se trabajará con ellos activamente, con el Club Leo y con la Pastoral Juvenil, para así aprovechar que cuando se está en esas zonas donar útiles, ropa y otros, además indica que la Red de Prevención de Suicidio y Conductas Autodestructivas es un proyecto que van a empezar de forma micro, pero que ojalá luego se pueda desarrollar con conjunto con la Municipalidad para hacerlo a nivel cantonal, la idea es trabajar en varias zonas, pero en este caso en el Distrito que ha sido más afectado en el tema de los suicidios, para luego implementarlo a nivel cantonal en conjunto con la Municipalidad, sobre el tema de la discapacidad indica que al comité les consta mucho, que desean también trabajarlo, señala que de hecho en el tema de la divulgación pueden externarle la invitación a las personas con discapacidad para que se acerquen y sean incluidos en esta sociedad, dice que es un tema que ni siquiera está en discusión, las jóvenes con discapacitadas, son jóvenes integrales, jóvenes que pertenecen a esta sociedad que hay que hacerlos sentir lo que son, cómo seres humanos que pertenecen totalmente a esta comunidad.

El señor Allan Solís Sauma, Presidente Municipal somete a votación la aprobación de los proyectos presentados por el Comité Cantonal de la Persona Joven.

SE ACUERDA:

Aprobar los proyectos planteados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, los cuales se detallan a continuación:

**PROPUESTA DE PROYECTO 2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
SAN CARLOS**

Realizar seis actividades juveniles en donde el fortalecimiento cultural, social y económica son parte del desarrollo integral de los mismos chicos que consisten en:

1. Minicampamento de un día en Aguas Zarcas, realización del Taller de la no Violencia Juvenil, Taller de Motivación y Autoestima, desarrollo de actividades, juegos en Colegio de dicha comunidad, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el objetivo de lograr el acercamiento a dicha comunidad, en donde los jóvenes puedan sentir el respaldo del comité, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria.
2. Minicampamento de un día en Monterrey y Venado, realización del Taller de la no Violencia Juvenil, Taller de Motivación y Autoestima, desarrollo de actividades, juegos en Colegio de dicha comunidad, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el objetivo de lograr el acercamiento a dicha comunidad juvenil, en donde los jóvenes puedan sentir el respaldo del comité, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria.

3. Fogata Juvenil en Ciudad Quesada Centro, con Concierto de música Regional de San Carlos con participación de jóvenes músicos modelos de liderazgo, además del compartir de los muchachos y muchachas se desea proyectar una charla dirigida a los mismos sobre Autoestima-Motivación en la Etapa de la Juventud.
4. I Carrera Juventud Sancarleña 7km, con una proyección de participación de 400 jóvenes de San Carlos, en donde será un día de convivencia para la juventud Sancarleña, día de ejercicios, concierto juvenil, como medio para estimular a la participación al ejercicio físico, mental. Con el objetivo de la integración de distritos para celebrar en evento dirigido para la juventud Sancarleña. Es una estrategia interesante para impulsar al deporte, en donde drogas, alcoholismo u otros pueden disminuirse ante actividades estratégicas de integración como estas incentivando el sentido de pertenencia en los mismos jóvenes.
5. Aplicación móvil dirigida específicamente a la juventud de nuestro cantón, que tiene como objetivo poder acercar a la juventud de todos los distritos mediante la tecnología, en donde los y las jóvenes puedan acceder y expresar las problemáticas que viven en cada uno de sus distritos, y que aporten las soluciones que consideran prudentes, la aplicación permitirá informar a los jóvenes de todo el cantón sobre actividades culturales, recreativas o de otro tipo que hayan en los distritos, para que puedan participar activamente.
6. Creación de la Red de Prevención del Suicidio y Conductas Autodestructivas, conformado por un grupo de jóvenes debidamente capacitados por profesionales en el tema del suicidio, en donde se les pueda brindar el apoyo y el manejo correcto ante distintas situaciones depresivas que conlleven a la ideación o al mismo acto de suicidarse en los y las jóvenes.

Con el objetivo de lograr desarrollar la propuesta para cada proyecto, a continuación, presentamos las fuentes de financiamiento correspondiente a Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven; la suma ordinaria de \$6.084.344,00 y extraordinaria de \$1.693.064,44 para un presupuesto total de 7.777.409,17 en el presente año.

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Transporte a comunidades para sensibilización a participación en mini Campamento Aguas Zarcas, Monterrey, Venado, y Carrera Atlética.	Consejo de la Persona Joven	\$ 500.000.00
Servicio de Transporte para los miembros colaboradores de apoyo, del distrito Ciudad Quesada a Monterrey, Venado y Aguas Zarcas, para la Actividad de los Minicampamentos, organización y sensibilización previa.	Consejo de la Persona Joven	\$ 300.000.00
Creación de la aplicación móvil y su debido mantenimiento para mantenerla actualizada y al alcance de todos los jóvenes del cantón de San Carlos.	Consejo de la Persona Joven	\$ 2000.000.00
Contratación de Especialistas en temas de Liderazgo, Sexualidad, Suicidio, Cyberbullying, No Violencia	Consejo de la Persona Joven	\$ 2.500.000.00

para impartir en las actividades Programadas.		
Compra de 2 Banners del CCPJ para que se visualice el Comité en las actividades que serán realizadas	Consejo de la Persona Joven	¢ 80.000.
Alquiler de Toldo 6 x9 para personas 100 personas próximamente X medidas para realizar actividades al aire lo con los jóvenes del cantón	Consejo de la Persona Joven	¢300.000.00
Compra Refrigerios, Almuerzos, en actividades en Aguas Zarcas, Venado, Monterrey. Así como refrigerio para 300 jóvenes en Fogata Juvenil, frutas en carrera atlética.	Consejo de la Persona Joven	¢2.000.000.00
Compra de siete camisetas para miembros para utilizar en promoción de las actividades a ejecutar en proyectos	Consejo de la Persona Joven	¢ 60.000.00
Rediseño del logo del Comité de la Persona Joven de San Carlos, por uno más actualizado.	Consejo de la Persona Joven	¢30.000.00
Sub Total		7.770.000.00

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Nota: Al ser las 16:55 horas el Presidente Municipal Allan Solís Sauma, decreta un receso de veinte minutos.

CAPITULO XI. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DECORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 11. Informe de correspondencia. -

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

20 de marzo del 2017

Al ser las 11:15 horas con la presencia de los Regidores:

- Ana Rosario Saborío Cruz
- Allan Adolfo Solís Sauma
- Gina Vargas Araya

Ausentes: No hay.

Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe correo electrónico emitido por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, mediante el cual invitan a participar del foro nacional "Modelo de Gobierno Local en Costa Rica", el cual se llevará a cabo el jueves 30 de marzo del año en curso, a partir de las 09:30 a.m., en la sede central de la UNED en Mercedes de Montes de Oca, San José. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota (los interesados en asistir solicitar el respectivo nombramiento en el capítulo de Nombramientos en Comisión).**

Artículo 2. Se recibe oficio OLSCA-00097-2017 emitido por la Coordinadora de la Oficina Local del PANI en San Carlos, mediante el cual solicita la designación del representante de la Municipalidad ante la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para escuchar propuestas de posibles candidatos para ocupar el cargo.**

Artículo 3. Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Alex Solís Fallas, mediante el cual indica que con motivo del proceso que ha impulsado para la conformación de una nueva Constitución Política, ha visitado las Municipalidades de todo el país en búsqueda de un cambio en el modelo de desarrollo centralista a fin de evolucionar hacia una verdadera democracia municipal y geográfica, siendo que por lo anterior invita a la integración de una Comisión Nacional que analice la actual normativa constitucional que proponga lo que podría ser un nuevo capítulo sobre el régimen municipal en una futura Constitución. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación al Concejo.**

Artículo 4. Se recibe oficio EEAZ-03-17 emitido por la Escuela Esquipulas en Aguas Zarcas, mediante el cual solicitan ser tomados en cuenta para las donaciones por chatarra de la empresa Tico Frut. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar la donación de chatarra de la empresa Tico Frut a favor de la Escuela Esquipulas en Aguas Zarcas, y trasladar a la Administración Municipal a fin de que dicho centro educativo sea anotado en el registro de solicitudes que dicho Departamento posee.**

Artículo 5. Se recibe documento sin número de oficio emitido por vecinos de Barrio San Vicente de Paul en Ciudad Quesada, conocido como Barrio Hogar de Ancianos, mediante el cual presentan su molestia por el ruido que producen los camiones que transitan el lugar, la contaminación por el humo que se produce, las vibraciones, el riesgo de accidentes por el tránsito de camiones pesados tan intenso, deterioro de la infraestructura vial, y mal estado de las aceras, solicitándose a las autoridades municipales que cumpla con sus funciones y utilice la prerrogativas de ley para atender otros problemas igualmente graves como lo son: la falta de aceras, la falta de demarcación vial y las fugas de agua. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se sirvan atender la solicitud planteada, y trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento.**

Artículo 6. Se recibe oficio emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual respaldan el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos de apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana para la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe copia del oficio JD-RCMM-002-03-2017 emitido por RECOMM y dirigido a la Regidora Gina Vargas, mediante el cual le invitan a participar de la IX Asamblea Nacional, la cual se llevará a cabo el viernes 31 de marzo del año en curso, a partir de las 08:30 a.m., en el Hotel Aurola Holiday Inn en San José. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 8. Se recibe oficio AL-CPAJ-OFI-0368-2017 emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para análisis y recomendación el proyecto de ley expediente N. 20.078 denominado “Ley de incentivo al reciclaje de envases plásticos no retornables y empaques de bebida tetrabrik para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis del presente proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 27 de marzo del año en curso.**

Artículo 9. Se recibe oficio A.L.C.M.-006-2017 emitido por la Asesoría Legal del Concejo Municipal, mediante el cual brinda recomendación referente a las acciones a tomar por este Concejo Municipal desde la perspectiva penal con base a la recomendación final de la investigación preliminar realizada por el Doctor Javier Quirós Quirós en relación al “Procedimiento de Investigación Externa del Auditor de la Municipalidad de San Carlos”, llevándose a cabo un amplio análisis del tema, y concluyéndose que de acuerdo al análisis llevado a cabo por la Contraloría General de la República, no existió ni dolo ni culpa en el actuar del señor Fernando Cháves Peralta, por lo que no tendría razón de ser el plantear una demanda en la vía penal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.**

Artículo 10. Se recibe copia del oficio CCITZN24-17 emitido por la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, y dirigido a la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que no han recibido respuesta a nota de solicitud del número de acuerdo del Concejo Municipal y plano completo del proyecto de demarcación vial que se realiza en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Informar a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, que el Concejo Municipal brindó respuesta a la consulta planteada, mediante oficio MSC-SC-0513-2017.**

Artículo 11. Se recibe oficio A.M.-0347-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que en atención al oficio MSC-SC-0306-2017 de la Secretaría del Concejo, referente a denuncia del señor José Antonio Brenes Trejos por las obras realizadas en la vía pública ubicada 150 metros al oeste del Banco Popular en Ciudad Quesada, por medio del oficio A.M.-1620-2016 fue entregado el informe solicitado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 12. Se recibe oficio A.M.-0355-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-AT-080-2017 de la Administración Tributaria, se solicita tomar los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la reforma a los artículos mencionados en el escrito MSC-AT-080-2017, para el Reglamento a la Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la Municipalidad de San Carlos”, publicado en la Gaceta N° 185 del viernes 26 de setiembre del 2014, página 41.
- b. Autorizar la publicación íntegra en el Diario Oficial La Gaceta, del Reglamento Reformado a la Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la Municipalidad de San Carlos”.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que a la mayor brevedad posible se sirvan analizar el tema y brinden una recomendación al Concejo.

Artículo 13. Se recibe oficio DH-209-2017 emitido por la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para análisis y recomendación el proyecto de ley expediente N. 20.174 denominado “Ley Marco para Prevenir y Sancionar todas las Formas de Discriminación, Racismo e Intolerancia”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis del presente proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 27 de marzo del año en curso.**

Artículo 14. Se recibe oficio JD-RCMM-001-03-2017 emitido por RECOMM, mediante el cual le invitan a participar de la IX Asamblea Nacional, la cual se llevará a cabo el viernes 31 de marzo del año en curso, a partir de las 08:30 a.m., en el Hotel Auroa Holiday Inn en San José. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota (las interesadas en asistir solicitar el respectivo nombramiento en el capítulo de Nombramientos en Comisión).**

Artículo 15. Se recibe oficio DSR-057-2017 / I-015-2017-DSR emitido por el Departamento de Sedes Regionales del CFIA, mediante el cual remiten informe de inspección I-015-2017-DSR, referente a el estado actual de proyectos que no contaban con permisos municipales en los distritos de Quesada, Aguas Zarcas, Florencia, Venecia, Palmera y Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, debiéndose informar al Concejo Municipal sobre las acciones que se tomen al respecto.**

Artículo 16. Se recibe copia del oficio SCMT-039-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Talamanca y dirigido al señor Alex Solís Fallas, mediante el cual informan que acordaron apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana para la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 17. Se recibe oficio A.M.-0362-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se informa que en relación con el escrito presentado en el despacho de la Alcaldía Municipal por el Licenciado Manuel Fernando Solano Rojas, en fecha 03 de marzo del 2017, y remitido por la Secretaría Municipal, mediante oficio MSC-SC-0439-2017, mediante el cual solicita comisionar ante quien corresponda la viabilidad de revocar y/o anular el (los) permiso (s) de construcción de la torre de Telecomunicaciones de la Empresa Claro Sociedad Anónima en Barrio Maracaná de Ciudad Quesada, con todo respeto indica que la Administración Municipal procede a trasladar la petitoria de ese profesional en Derecho al Concejo Municipal, con fundamento en el Principio Constitucional de Intangibilidad de los actos propios que ha sido resumido por nuestra jurisprudencia de la siguiente forma:

“(...) Por regla general, la Administración no puede dejar sin efecto sus actos o contratos, por lo que únicamente bajo las excepciones permitidas por el artículo 173 Ley General de la Administración Pública o por la vía del proceso judicial de lesividad, puede lograr la declaratoria de nulidad de sus actos o contratos (...)”

Para el caso puntual de las Municipalidades, ya la Contraloría General ha señalado que es al Concejo Municipal al que: “(...) le corresponde la competencia y la legitimación para declarar la nulidad en vía administrativa de un acto favorable al administrado y además, le corresponde instruir el procedimiento administrativo ordinario requerido según el artículo 173 de la LGAP (...)” La negrita y el subrayado no son del original.

En esa línea, por carecer de competencia esta Alcaldía Municipal para analizar y determinar la viabilidad de diligenciar lo solicitado por el Lic. Manuel Solano Rojas, se procede en este acto a trasladar la petitoria al Concejo Municipal para que ese Órgano Deliberativo conforme a sus competencias, analice, determine y brinde la respuesta que en derecho corresponda, al administrado Manuel Solano Rojas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.**

Artículo 18. Se recibe oficio STMSC-035-2017 emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual solicitan el nombramiento de la Comisión que se encargará de llevar a cabo la negociación del aumento salarial del primer semestre del 2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Designar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto como la responsable de llevar a cabo la negociación del aumento salarial del primer semestre del 2017.**

Artículo 19. Se recibe oficio A.M.-0369-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el perfil del proyecto “Rehabilitación vial de 15.2 kilómetros en la ruta Moravia de Cutris a Llano Verde de Pocosol”, esto con el fin de que se brinde visto bueno al mismo con su cronograma y presupuesto por la suma de ciento cincuenta y siete millones de colones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar el perfil del proyecto “Rehabilitación vial de 15.2 kilómetros en la ruta Moravia de Cutris a Llano Verde de Pocosol” y brindar visto bueno a su cronograma y presupuesto por la suma de 157 millones de colones.**

Artículo 20. Se recibe oficio AM-0358-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-AT-0871-2017 de la Administración Tributaria, se solicita corregir el acuerdo MSC-SC-0112-2017, referente al borrador del convenio de cooperación interinstitucional entre la MSC y el Instituto Nacional de Estadística y Censos para la generación y difusión de información de estadística cantonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a la mayor brevedad posible.**

Artículo 21. Se recibe oficio AM-0366-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0325-2017, remite criterio técnico brindado por la UTGV sobre la conveniencia o no de instalar reductores de velocidad en Urbanización La Paz en Ciudad Quesada destacándose que se requiere de la autorización del MOPT para la construcción de dichos reductores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al interesado para su conocimiento.**

Artículo 22. Se recibe AM-0375-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0371-2017 por medio del cual remiten escrito del Concejo de Distrito de La Tigra referente a solicitud planteada por la señora Lidianette Blanco Vega para que se derogue el servicio de recolección de desechos por parte de la Municipalidad en dicho distrito, se remite el oficio MSCAM-SP-RS-0116-2017 del Departamento de Servicios Públicos, en el cual se indica que para el Municipios no es prudente eliminar la recolección de residuos ordinarios en ese distrito, ya que se estaría cayendo ante un desacato a lo establecido por la CGR. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados para su conocimiento.**

Artículo 23. Se recibe oficio MSC-SC-0538-2017 emitido por la Secretaría del Concejo municipal, mediante el cual se indica que con relación a solicitud planteada por el señor Gustavo Soto Kiewit para llevar a cabo el cambio de destino de la actividad comercial en el local No 69 del Mercado Municipal, después de llevar a cabo un estudio del caso, se determina que el señor Soto sí cumple con los requisitos establecidos para tal fin. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar el cambio de destino de los artículos que serán parte de la actividad comercial del Local No 69 del Mercado Municipal, siendo que la venta y reparación de relojes y joyas se mantiene, agregándose la venta de artículos de bazar y empeño de joyas.**

Se concluye la sesión al ser las 11:55 horas.

El Regidor Luis Ramón Carranza, propone que además de la recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia en el punto quince del presente informe se le agregue también trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, en los puntos doce y diecisiete del presente informe además de la recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia, se le traslade también a la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal para que, en conjunto con la Comisión Municipal de Jurídicos, brinden una recomendación del caso al Concejo Municipal.

El señor Allan Solís Sauma, Presidente Municipal señala que una vez analizadas las sugerencias brindadas por los regidores, la Comisión Municipal de Correspondencia está de acuerdo en acoger las mismas, quedando los cambios que se detallan a continuación: En el punto quince indica que se le agregaría a la recomendación también trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis, en los puntos doce y diecisiete indica que están de acuerdo en que se le traslade también a la Asesora Legal de Concejo para que brinde el apoyo que corresponde a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y tomar nota del correo electrónico emitido por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, mediante el cual invitan a participar del foro nacional "Modelo de Gobierno Local en Costa Rica", el cual se llevará a cabo el jueves 30 de marzo del año en curso, a partir de las 09:30 a.m., en la sede central de la UNED en Mercedes de Montes de Oca, San José. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Con base en el oficio OLSCA-00097-2017 emitido por la Coordinadora de la Oficina Local del PANI en San Carlos, mediante el cual solicita la designación del representante de la Municipalidad ante la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia, se determina, abrir un espacio para escuchar propuestas de posibles candidatos para ocupar el cargo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación al Concejo, documento sin número de oficio emitido por el señor Alex Solís Fallas, mediante el cual indica que con motivo del proceso que ha impulsado para la conformación de una nueva Constitución Política, ha visitado las Municipalidades de todo el país en búsqueda de un cambio en el modelo de desarrollo centralista a fin de evolucionar hacia una

verdadera democracia municipal y geográfica, siendo que por lo anterior invita a la integración de una Comisión Nacional que analice la actual normativa constitucional que proponga lo que podría ser un nuevo capítulo sobre el régimen municipal en una futura Constitución. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4. Con base en el oficio EEAZ-03-17 emitido por la Escuela Esquipulas en Aguas Zarcas, mediante el cual solicitan ser tomados en cuenta para las donaciones por chatarra de la empresa Tico Frut, se determina, autorizar la donación de chatarra de la empresa Tico Frut a favor de la Escuela Esquipulas en Aguas Zarcas, y trasladar a la Administración Municipal a fin de que dicho centro educativo sea anotado en el registro de solicitudes que dicho Departamento posee. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se sirvan atender la solicitud planteada, mediante documento sin número de oficio emitido por vecinos de Barrio San Vicente de Paul en Ciudad Quesada, conocido como Barrio Hogar de Ancianos, en el cual presentan su molestia por el ruido que producen los camiones que transitan el lugar, la contaminación por el humo que se produce, las vibraciones, el riesgo de accidentes por el tránsito de camiones pesados tan intenso, deterioro de la infraestructura vial, y mal estado de las aceras, solicitándose a las autoridades municipales que cumpla con sus funciones y utilice la prerrogativas de ley para atender otros problemas igualmente graves como lo son: la falta de aceras, la falta de demarcación vial y las fugas de agua, así mismo trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
6. Dar por recibido y tomar nota del oficio emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual respaldan el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos de apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana para la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
7. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio JD-RCMM-002-03-2017 emitido por RECOMM y dirigido a la Regidora Gina Vargas, mediante el cual le invitan a participar de la IX Asamblea Nacional, la cual se llevará a cabo el viernes 31 de marzo del año en curso, a partir de las 08:30 a.m., en el Hotel Auroa Holiday Inn en San José. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
8. Con base en el oficio AL-CPAJ-OFI-0368-2017 emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para análisis y recomendación el proyecto de ley expediente N. 20.078 denominado “Ley de incentivo al reciclaje de envases plásticos no retornables y empaques de bebida tetrabrik para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).”, se determina, dejar pendiente el análisis del presente proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 27 de marzo del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
9. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento, oficio A.L.C.M.-006-2017 emitido por la Asesoría Legal del Concejo Municipal, mediante el cual brinda recomendación referente a las acciones a tomar por este Concejo Municipal desde la perspectiva penal con base a la recomendación final de la investigación preliminar realizada por el

Doctor Javier Quirós Quirós en relación al “Procedimiento de Investigación Externa del Auditor de la Municipalidad de San Carlos”, llevándose a cabo un amplio análisis del tema, y concluyéndose que de acuerdo al análisis llevado a cabo por la Contraloría General de la República, no existió ni dolo ni culpa en el actuar del señor Fernando Cháves Peralta, por lo que no tendría razón de ser el plantear una demanda en la vía penal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10. Con base en copia del oficio CCITZN24-17 emitido por la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, y dirigido a la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que no han recibido respuesta a nota de solicitud del número de acuerdo del Concejo Municipal y plano completo del proyecto de demarcación vial que se realiza en Ciudad Quesada, se determina, informar a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, que el Concejo Municipal brindó respuesta a la consulta planteada, mediante oficio MSC-SC-0513-2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11. Dar por recibido y tomar nota del oficio A.M.-0347-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que en atención al oficio MSC-SC-0306-2017 de la Secretaría del Concejo, referente a denuncia del señor José Antonio Brenes Trejos por las obras realizadas en la vía pública ubicada 150 metros al oeste del Banco Popular en Ciudad Quesada, por medio del oficio A.M.-1620-2016 fue entregado el informe solicitado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12. Con base en el oficio A.M.-0355-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-AT-080-2017 de la Administración Tributaria, se solicita tomar los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la reforma a los artículos mencionados en el escrito MSC-AT-080-2017, para el Reglamento a la Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la Municipalidad de San Carlos”, publicado en la Gaceta N° 185 del viernes 26 de setiembre del 2014, página 41.
- b. Autorizar la publicación íntegra en el Diario Oficial La Gaceta, del Reglamento Reformado a la Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la Municipalidad de San Carlos”.

Se determina, trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y a la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, para que en conjunto a la mayor brevedad posible se sirvan analizar el tema y brinden una recomendación al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13. Con base en el oficio DH-209-2017 emitido por la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para análisis y recomendación el proyecto de ley expediente N. 20.174 denominado “Ley Marco para Prevenir y Sancionar todas las Formas de Discriminación, Racismo e Intolerancia”, se determina, dejar pendiente el análisis del presente proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 27 de marzo del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14. Dar por recibido y tomar nota del oficio JD-RCMM-001-03-2017 emitido por RECOMM, mediante el cual le invitan a participar de la IX Asamblea Nacional, la cual se llevará a cabo el viernes 31 de marzo del año en curso, a partir de las 08:30 a.m., en el Hotel Aurola Holiday Inn en San José. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
15. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, debiéndose informar al Concejo Municipal sobre las acciones que se tomen al respecto y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, oficio DSR-057-2017 / I-015-2017-DSR emitido por el Departamento de Sedes Regionales del CFIA, mediante el cual remiten informe de inspección I-015-2017-DSR, referente a el estado actual de proyectos que no contaban con permisos municipales en los distritos de Quesada, Aguas Zarcas, Florencia, Venecia, Palmera y Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
16. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio SCMT-039-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Talamanca y dirigido al señor Alex Solís Fallas, mediante el cual informan que acordaron apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana para la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
17. Con base en el oficio A.M.-0362-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se informa que en relación con el escrito presentado en el despacho de la Alcaldía Municipal por el Licenciado Manuel Fernando Solano Rojas, en fecha 03 de marzo del 2017, y remitido por la Secretaría Municipal, mediante oficio MSC-SC-0439-2017, en el cual solicita comisionar ante quien corresponda la viabilidad de revocar y/o anular el (los) permiso (s) de construcción de la torre de Telecomunicaciones de la Empresa Claro Sociedad Anónima en Barrio Maracaná de Ciudad Quesada, se determina, trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Asesora Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
18. Con base en el oficio STMSC-035-2017 emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual solicitan el nombramiento de la Comisión que se encargará de llevar a cabo la negociación del aumento salarial del primer semestre del 2017, se determina, designar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto como la responsable de llevar a cabo la negociación del aumento salarial del primer semestre del 2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
19. Con base en el oficio A.M.-0369-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el perfil del proyecto “Rehabilitación vial de 15.2 kilómetros en la ruta Moravia de Cutris a Llano Verde de Pocosol”, se determina aprobar el perfil del proyecto “Rehabilitación vial de 15.2 kilómetros en la ruta Moravia de Cutris a Llano Verde de Pocosol” y brindar visto bueno a su cronograma y presupuesto por la suma de 157 millones de colones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
20. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a la mayor brevedad posible, oficio AM-0358-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-AT-071-2017 de la Administración Tributaria, se solicita corregir el

acuerdo MSC-SC-0112-2017, referente al borrador del convenio de cooperación interinstitucional entre la MSC y el Instituto Nacional de Estadística y Censos para la generación y difusión de información de estadística cantonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21. Trasladar al interesado para su conocimiento, oficio AM-0366-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0325-2017, remite criterio técnico brindado por la UTGV sobre la conveniencia o no de instalar reductores de velocidad en Urbanización La Paz en Ciudad Quesada destacándose que se requiere de la autorización del MOPT para la construcción de dichos reductores. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
22. Trasladar a los interesados para su conocimiento, oficio AM-0375-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0371-2017 por medio del cual remiten escrito del Concejo de Distrito de La Tigra referente a solicitud planteada por la señora Lidianette Blanco Vega para que se derogue el servicio de recolección de desechos por parte de la Municipalidad en dicho distrito, se remite el oficio MSCAM-SP-RS-0116-2017 del Departamento de Servicios Públicos, en el cual se indica que para el Municipio no es prudente eliminar la recolección de residuos ordinarios en ese distrito, ya que se estaría cayendo ante un desacato a lo establecido por la Contraloría General de la Republica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
23. Con base en el oficio MSC-SC-0538-2017 emitido por la Secretaría del Concejo municipal, mediante el cual se indica que con relación a solicitud planteada por el señor Gustavo Soto Kiewit para llevar a cabo el cambio de destino de la actividad comercial en el local No 69 del Mercado Municipal, después de llevar a cabo un estudio del caso, se comprueba que el señor Soto sí cumple con los requisitos establecidos para tal fin, por lo tanto se determina, autorizar el cambio de destino de los artículos que serán parte de la actividad comercial del Local No 69 del Mercado Municipal, siendo que la venta y reparación de relojes y joyas se mantiene, agregándose la venta de artículos de bazar y empeño de joyas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en el punto dos del informe de correspondencia, el Presidente Municipal procede a abrir un espacio para escuchar propuestas de posibles candidatos para representar a la Municipalidad ante la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, propone a la señora Mirna Villalobos Jiménez.

El presidente Municipal Allan Solís, le consulta a la Regidora Mirna Villalobos que si está de acuerdo en que se nombre a ella como representante ante la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

SE ACUERDA:

- 24.** Nombrar a la señora Mirna Villalobos Jiménez, Regidora Municipal como representante de la Municipalidad de San Carlos ante la Junta de Protección de la niñez y la Adolescencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

ARTÍCULO No. 12. Nombramientos en comisión. --

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A las Regidoras Ana Rosario Saborío, María Luisa Arce y Dita Watson, a fin de que asistan el próximo jueves 23 de marzo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m. a capacitación en CONAPDIS sobre el Plan Anual Operativo, y el viernes 24 de marzo, a partir de las 09:00 a.m. en las oficinas de Desarrollo Social, a fin de que los miembros de la Comisión de Accesibilidad asistan a capacitación sobre la Agenda Legislativa de las Mujeres, el viernes a partir de la 01: 00 p.m. reunión para la programación de las actividades del día de las personas con discapacidad en CONAPDIS. **Votación unánime.**
- A las Regidoras Gina Vargas, Dita Watson y la Síndica Mayela Rojas, a fin de que asistan a la Asamblea de la RECOMM en el Hotel Holiday en San José, a partir de las 8:30 a.m., el día 31 de marzo del año en curso. Se solicita transporte. **Votación unánime.**
- Al Regidor Róger Picado Peraza, a fin de que asista el próximo jueves 23 de marzo del año en curso, para asistir a reunión con jóvenes de la Escuela Santa María, a partir de las 08:00 a.m. a 02:00 p.m. **Votación unánime.**
- A la Síndica Xinia María Gamboa, a fin de que asista a curso que imparte la Municipalidad de San Carlos en el Centro de Formación en Florencia, sobre el programa del Plan de Desarrollo el próximo jueves 23 de marzo del año en curso, a partir de las 01:00 a las 04:00 p.m. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Especial de Descongestionamiento Vial, a fin de que asistan a reunión el próximo viernes 24 de marzo del año en curso a partir de la 01:30 p.m. con los representantes de la Cámara de Comercio. **Votación unánime.**
- A los Síndicos Maikol Soto Calderón y Anadis Huertas Méndez, a fin de que asistieron a reunión del Concejo de Distrito de La Fortuna, el día jueves 16 de marzo del año en curso, a partir de las 04:00 p.m. **Votación unánime.**

Nota: Al ser las 18:04 horas el Regidor Manrique Cháves se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Yuset Bolaños. -

Nota: Al ser las 18:05 horas el Regidor Evaristo Arce para a ocupar la curul del Regidor Manrique Cháves. -

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION

ARTÍCULO No. 13. Informe Comisión Municipal de Gobierno y Administración.-

Se recibe informe CMGA-002-2017, emitido por la Comisión Municipal de Gobierno Administración, el cual se detalla a continuación:

Fecha: lunes 20 de febrero 2017

Asistentes: Nelson Ugalde Rojas, Allan A. Solís Sauma, Ramón Carranza Cascante, Manrique Chaves Quesada.

Ausente sin justificación: Fernando Porras Vargas.

Ausente con justificación: Ninguno.

Inicia la reunión: 2:00 p.m.

1. Se recibe el oficio SM-2616-2016 emitido por la Secretaría Municipal, donde traslada a esta comisión el oficio AM-1641-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que con relación al oficio SM-2546-2016 en el que se traslada oficio 009-2016 del señor Rafael Ángel Quesada, por medio del cual indica que en el mes de mayo de 2016 realizó denuncia y que a la fecha no ha recibido respuesta del Órgano Director del Debido Proceso, se indica que la Administración mediante la RAM-111-2016 realizó el acto final del procedimiento administrativo, el cual fue debidamente notificado al señor Quesada mediante correo electrónico del 6 de diciembre del 2016.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

2. Se recibe el oficio MSC-SC-0095-2017 emitido por la Secretaría Municipal donde se acuerda trasladarle a esta comisión documento sin número de oficio emitido por la Lcda. Dadilia Ramírez Mendoza donde realiza denuncia correspondiente a construcción y movimiento de tierra que se supone se hace en condiciones irregulares, colindante al oeste con su propiedad en Dulce Nombre de Cedral. Al respecto el compañero Allan Solís informa que hizo averiguaciones al respecto dentro del municipio y fue informado de que ese asunto ya lo tiene el Departamento Legal del Municipio.

RECOMENDACIÓN: Solicitar a la Administración Municipal que, mediante su Departamento Legal, brinden un informe al Concejo Municipal y a esta comisión, con respecto al seguimiento de este caso.

3. Se recibe el oficio MSC-SC-0164-2017 emitido por la Secretaría Municipal donde se acuerda trasladarle a esta comisión documento PAC-NMJV-010-2017 emitido por la señora diputada Nidia Jiménez, donde informa que con relación a la solicitud de que se presente ante el Concejo Municipal a fin de que informe de los proyectos legislativos para el cantón de San Carlos, solicita que la misma sea en día viernes, ya que los jueves es imposible por la dinámica legislativa.

RECOMENDACIÓN: Traslada a la presidencia municipal para que coordine la realización de una sesión extraordinaria para atender a los legisladores sancarleños.

4. Se recibe el oficio MSC-SC-0254-2017 emitido por la Secretaría Municipal donde se acuerda trasladarle a esta comisión para su seguimiento el oficio AM-0177-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, en el que indica que en atención al oficio MSC-SC-0172-2017 de la Secretaría del Concejo, por medio del cual requieren un informe sobre las acciones ejecutadas en cumplimiento a las recomendaciones del informe IAI-06-2016 elaborado por la Auditoría Interna, referente a la fiscalización técnica en el área de otorgamiento de permisos de construcción a urbanizaciones, procede a remitir copia del oficio DCU-028-2017, emitido por el arquitecto Erwin Castillo.

RECOMENDACIÓN: Trasladar a la Auditoría Interna para que manifieste al Concejo Municipal su conformidad con lo planteado por el Ingeniero Castillo al respecto.

Finaliza la reunión al ser las 3:05 p.m.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que mediante el Departamento Legal, brinden un informe al Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, con respecto al seguimiento del caso referente al documento sin número de oficio emitido por la Licenciada Dadilia Ramírez Mendoza, donde realiza denuncia correspondiente a construcción y movimiento de tierra que se supone se hace en condiciones irregulares, colindante al oeste con su propiedad en Dulce Nombre de Cedral, según oficio MSC-SC-0095-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-
2. Con base en el oficio MSC-SC-0164-2017 emitido por la Secretaría Municipal, referente al oficio PAC-NMJV-010-2017 de la señora diputada Nidia Jiménez, donde informa que con relación a la solicitud de que se presente ante el Concejo Municipal a fin de que informe de los proyectos legislativos para el cantón de San Carlos, solicita que la misma sea en día viernes, ya que los jueves le es imposible por la dinámica legislativa, se determina, trasladar a la Presidencia Municipal para que coordine la realización de una Sesión Extraordinaria para atender a los legisladores sancarleños.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-
3. Con base en el oficio MSC-SC-0254-2017 emitido por la Secretaría Municipal donde se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento el oficio AM-0177-2017 de la Alcaldía Municipal, en el que indica que en atención al oficio MSC-SC-0172-2017 de la Secretaría del Concejo, por medio del cual requieren un informe sobre las acciones ejecutadas en cumplimiento a las recomendaciones del informe IAI-06-2016 elaborado por la Auditoría Interna, referente a la fiscalización técnica en el área de otorgamiento de permisos de construcción a urbanizaciones, se determina, trasladar a la Auditoría Interna, copia del oficio DCU-028-2017, emitido por el arquitecto Erwin Castillo, para que manifieste al Concejo Municipal su conformidad con lo planteado por el Ingeniero Castillo al respecto.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO No. 14. Informe Comisión Ampliada de Obra Pública. –

Se recibe informe CMAOP-001-2017, emitido por la Comisión Municipal Ampliada de Obra Pública, el cual se detalla a continuación:

Fecha: lunes 20 de febrero de 2017

Asistentes: Gina Vargas Araya, Dita Watson Porta, Allan A. Solís Sauma, Luis Ramón Carranza Cascante, Nelson Ugalde Rojas

Asesores presentes: Hilda Sandoval Galera, Ing. Milton González Rojas, Ing. Carlos Valenzuela

Ausente sin justificación: Manrique Chaves Quesada

Ausente con justificación: Eraidá Alfaro Hidalgo.

Inicia la reunión: 8:55 a.m.

5. Se recibe oficio SM-2575-2016 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, donde se solicita a esta comisión dar seguimiento a los accesos al eventual puente de San Gerardo a Barrio San Martín como vía alterna ante la futura construcción del puente sobre la carretera principal aledaño a la Bomba Delta en Ciudad Quesada. Dado que, según la información brindada, existe un informe técnico del MOPT donde no se justifica la colocación de un puente ni abrir esa vía alterna, se acuerda dejar ese asunto para ser retomado nuevamente en un futuro.

RECOMENDACIÓN: No hay

6. Se recibe oficio SM-2620-2016 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, donde se traslada a esta comisión el oficio AM-1629-2016, emitido por la Alcaldía Municipal, donde indica que con relación al oficio SM-2040-2016, por medio del cual se solicita realizar un estudio técnico que permita determinar la posibilidad de construir una bahía para la parada de autobuses frente al Gimnasio Siglo XXI y frente a la Escuela Juan Bautista Solís, se procede a remitir el copia del oficio UTGVN-1545-2016, en el que se señala que la ruta en mención corresponde a la ruta nacional 141, y por ende dicha gestión debe dirigirse al Consejo Nacional de Vialidad. Al respecto se informa que Wilberth solicitará el monto necesario vía el próximo presupuesto extraordinario.

RECOMENDACIÓN: No hay

7. Se recibe oficio MSC-SC-0257-2017, emitido por la Secretaría del Concejo, donde se traslada a esta comisión para su análisis y recomendación el oficio PM-007-2017 emitido por el señor Gerardo Segura, encargado de la Policía Municipal de Tránsito, donde remite documentos pertinentes de la propuesta de nueva ruta en el sector El Caminante / San Antonio. Al respecto, los ingenieros González y Valenzuela informan que habría que realizar alrededor de 6 expropiaciones y un relleno muy importante. Por el momento se acuerda trasladar ese tema para un futuro mientras se atienden otros temas de mayor prioridad.

RECOMENDACIÓN: No hay

8. Se realiza una discusión sobre los temas prioritarios para coordinar avance en esta comisión. Se designan las prioridades en el siguiente orden:
- a. Puente sobre el Río Platanar a la altura de la Bomba Delta. Al respecto se comisiona al compañero Ramón Carranza para que averigüe ante el MOPT la fecha de posible inicio de dicha obra.
 - b. Habilitación Ruta La Abundancia – Pénjamo de Florencia.
 - c. Habilitación de ruta alterna Barrio Los Ángeles – Puente Casa. Al respecto, el Ingeniero Valenzuela se compromete a presentar un informe dentro de un mes al respecto.

Con el fin de verificar el avance de dichos proyectos, se comisiona al compañero Nelson Ugalde para que coordine una reunión con el señor Alcalde el jueves 23 de febrero por la mañana.

RECOMENDACIÓN: No hay

9. Se plantea la existencia de un planteamiento de proyecto que conecte la parte este de Ciudad Quesada a salir a la parte Norte (finca de la familia Cerdas Solís). Se informa que se presentará dicho proyecto en el transcurso del día miércoles 22 o jueves 23 de febrero, para que asistan los miembros que puedan.

RECOMENDACIÓN: No hay

10. Con respecto al proyecto de implementación de los parquímetros en Ciudad Quesada, se informa que el compañero Nelson Ugalde se reunirá con don Wilberth y presentará un informe del avance en ese respecto en la próxima reunión de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: No hay

11. Con respecto al tema del reordenamiento de vías en el casco central de Ciudad Quesada, el compañero Nelson Ugalde informa del avance del proyecto para que se presente propuesta.

RECOMENDACIÓN: No hay

12. Con relación al posible puente peatonal frente al Hospital San Carlos, se comisiona a los compañeros Gina Vargas y Nelson Ugalde, para presentar informe en la próxima reunión de esta comisión. Posiblemente se brinde audiencia a la empresa encargada del diseño y a un funcionario del MOPT.
13. Con respecto al traslado de los postes de electricidad de Coopelesca, ubicados en la entrada a Barrio Los Angeles, al frente de la Guacamaya, se comisiona al compañero Ramón Carranza, para que presente una moción al Concejo para solicitar la ayuda de Coopelesca al respecto.

RECOMENDACIÓN: No hay

14. Con respecto a la colocación de un reductor de velocidad sobre la ruta nacional en Cedral, a la altura de El Colono, frente a Canal 14, se acuerda que la compañera Hilda Sandoval, presente una moción ante el Concejo, para solicitar al señor Alvaro Rodríguez del MOPT, los fundamentos técnicos que respaldan dicha colocación.

RECOMENDACIÓN: No hay

Finaliza la reunión al ser las 10:30 a.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. -

Nota: Al ser las 18:05 horas el Regidor Manrique Cháves Quesada, pasa a ocupar su respectiva curul. -

ARTÍCULO No. 15. Informe Comisión de las Regidoras Gina Vargas Araya y Ana Rosario Saborío Cruz. –

Se recibe informe CMPA-01-2017 emitido por las Regidora Gina Vargas y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se detalla a continuación:

FECHA. Viernes 3 de marzo del 2017

Hora de inicio: 9.am

LUGAR: Parque Volcán Arenal

Asistentes: Gina Vargas y Ana Rosario Saborio C.

- 1- Dio inicio el acto inaugural del Parque Volcán Arenal con la dirección De los funcionarios y –as de SINAC-ACAHN de la zona norte.
- 2- Palabras de los instituciones colaboradoras en el proyecto
- 3- Exposición del Ministro del ambiente, señor Edgar Gutiérrez Espoleta
- 4- Caminata por los senderos y torres del parque
- 5- Refrigerio

Hora de finalización: 2:00 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. -

ARTÍCULO No. 16. Informe Comisión Municipal AyA.

Se recibe informe CMAYA-01-2017, emitido por la Comisión Municipal AYA, el cual se detalla a continuación:

FECHA: miércoles 15 de marzo de 2017

LUGAR: Edificio AyA, San José

Hora de inicio: 11:30 a.m.

PARTICIPANTES: Presidenta Ejecutiva del AyA, Diputada Nidia Jiménez, Regidora Rosario Saborío, Abogado Alfredo Monge y Junta Asada de Veracruz y comité de apoyo.

- 1- Bienvenida de la Señora Yamileth Astorga, presidenta ejecutiva del AyA, quien solicita a la funcionaria Cecilia Martínez explicar el proyecto y negociaciones realizadas hasta el momento en la búsqueda de posibles

soluciones para proveer del hídrico a las comunidades que componen el acueducto de Veracruz de Pital.

- 2- Se explican los cambios de variables desde la última asamblea.
- 3- Se solicitan explicaciones sobre las problemáticas que AyA ha presentado para no cumplir con la solicitud de la Asamblea de afiliados.
- 4- Se analiza los términos del documento enviado por la municipalidad de San Carlos al AyA y a la Asada de Veracruz.
- 5- Se presenta copia del estudio técnico.
- 6- Fecha de Asamblea de afiliados queda pendiente según resultados del estudio técnico.
- 7- Lic. Alfredo Monge queda encargado de investigar sobre los libros de actas del acueducto que se encuentran en la fiscalía para realizar la asamblea.

Hora de finalización: 2:50 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. -

ARTÍCULO No. 17. Informe Comisión de Síndicos. –

Se recibe informe de comisión, emitido por los Síndicos Xinia María Gamboa, Omer Salas, Anadis Huertas y Carlos Chacón, el cual se detalla a continuación:

Fecha lunes 20 de marzo del 2017

Asistentes:

Xinia María Gamboa Santamaría
Anais Huertas
Omer Salas
Carlos Chacón Obando

Asistimos a reunión especial del INA y la Municipalidad de San Carlos, iniciamos a las 5; 00 pm y finalizamos a las 7; 00 pm del martes 07 de marzo del 2017 en el centro de Formación de Florencia para transmitir información de los cursos que imparte el INA en dicho centro y la importancia del cumplimiento con el plan de desarrollo cantonal y distrital sobre mayor información y capacitación a los ciudadanos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. -

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión de los Síndicos Anadis Huertas Méndez y Maikol Soto Calderón.

Se recibe informe de comisión, emitido por los Síndicos Anadis Huertas Méndez y Maikol Soto Calderón, el cual se detalla a continuación:

Los Síndicos del Distrito de La Fortuna brindan el siguiente informe con respecto a la reunión del Concejo de Distrito la cual se llevó a cabo el día 16 de marzo del 2017.

La reunión inició a las 4:00 p.m. y terminó a las 6:30 p.m.

En dicha reunión estaban presentes miembros del Concejo de Distrito y se trataron diversos temas del distrito.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. -

Nota: Al ser las 18:10 horas el Regidor Manrique Cháves, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce. -

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad.

Se recibe informe de comisión CMA-02-2017, emitido por la Comisión Municipal de Accesibilidad, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 20 de febrero del 2017

PARTICIPANTES: Dita Watson, Rosario Saborío, Doña Aby Fernandez, Gina Vargas

Hora de Inicio: 1:40 a.m.

Lugar: Sala de Sesiones

- 1- Aby Fernández informa que se contrató la elaboración de la política de accesibilidad municipal
- 2- Bernal Acuña informa sobre las rampas de Florencia. Hay 51 rampa para colocar, pero se ha presentado la problemática de que en muchos de los lugares para colocar, solo existe cordón y caño, por lo que no se pueden colocar. Por las que no se puedan colocar en Florencia. Sería trasladadas al distrito de Pital.
- 3- Se acuerda nombramiento en comisión de la comisión de Accesibilidad para asistir a la invitación del colegio de Santa Rosa de Pocosol con la señora Aby Fernández para revisión de planos del nuevo colegio y realizar recomendaciones de accesibilidad al mismo. Fecha propuesta para el 7 de marzo. Y nombramiento en comisión para el jueves 23 de marzo a las 9 a.m para reunión en oficinas de CONADIS para la elaboración del plan de trabajo municipal.
- 4- Se recibe copia de oficio MSC.SC-0239-2017...del oficio emitido por la fracción del Partido Acción Ciudadana en la Asamblea Legislativa, mediante el cual se gira una excitativa para cumplir la ley 9329 en relación al señalamiento y demarcación así como el alineamiento, mantenimiento y concesión en relación a los caminos públicos para que sean obras accesibles para personas con discapacidad, además de proporcionar los espacios necesarios para desarrollar una movilidad sostenible e inclusiva, dando así la importancia de incorporar la seguridad vial dentro de la construcción de carreteras y otras complementarias como las aceras.
- 5- Se levanta la sesión a las 2:50 p.m

RECOMENDACIÓN:

- 1- Solicitamos a la Administración Municipal que se incluya la Ley 9329 Ley especial para la transferencia de: Atención plena y exclusiva de ley vial cantonal, en todas las obras de infraestructura vial en adelante, para que las personas con discapacidad tengan las mismas condiciones de igual.

Se solicita dispensa de trámite

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Administración Municipal, que se incluya la Ley 9329 "Ley especial para la transferencia de: Atención plena y exclusiva de ley vial cantonal", en todas las obras de infraestructura vial en adelante, para que las personas con discapacidad tengan las mismas condiciones de igualdad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 18:14 horas el Regidor Manrique Cháves, pasa a ocupar su respectiva curul. -

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Ampliada de Obra Pública.

Se recibe informe de comisión CMAOP-003-2017, emitido por la Comisión Municipal Ampliada de Obra Pública, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Lunes 20 de Marzo de 2017

Asistentes:

Gina Vargas Araya, Dita Watson Porta, Allan A. Solís Sauma, Luis Ramón Carranza Cascante, Nelson Ugalde Rojas, Manrique Chaves Quesada, Eraida Alfaro Hidalgo.

Asesores presentes: Hilda Sandoval Galera, Ing. Pablo Jiménez, Ing. Carlos Valenzuela

Ausente sin justificación: No hay.

Ausente con justificación: No hay.

Inicia la reunión: 8:55 a.m.

1. Se recibe la visita del señor José Vargas, vecino de calle Pitón, la cual comunica a Barrio Los Ángeles con Puente Casa. Al respecto se escuchan a los ingenieros Jiménez y Valenzuela, así como a los funcionarios Milena Jara y a la Licda. Gabriela González. Se plantea la problemática de invasión del camino, así como el riesgo de derrumbe en un muro construido sobre la vía pública. El Ing. Jiménez y la Licda. González se comprometen a realizar un informe técnico en un plazo no mayor a 15 días hábiles, sobre la factibilidad de llevar adelante esta obra como una alternativa de descongestionamiento vial de Ciudad Quesada.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

2. Con respecto a la situación de la ruta que comunica Pénjamo con La Abundancia, la compañera Eraidá manifiesta la importancia relevante que tiene habilitar completamente dicha ruta, lo mismo es secundado por los demás miembros de dicha comisión y se declara dicha habilitación como tema prioritario a atender por la Municipalidad en el corto plazo.

RECOMENDACIÓN: Que el Concejo Municipal acuerde declarar la habilitación con asfaltado de dicha ruta como tema prioritario y de interés cantonal y regional, lo cual, en coordinación con la Administración Municipal, deberá ser contemplado en el próximo presupuesto extraordinario de la Municipalidad de San Carlos. Adicionalmente que se informe a la Administración Municipal de este acuerdo a la mayor brevedad posible.

3. Con respecto a la Ruta Cementerio – Plantel Municipal - La Parada, el compañero Ramón Carranza menciona la gran importancia de que dicha ruta sea habilitada correctamente acorde con los objetivos para lo que fue creada esta comisión. Lo planteado por el compañero Carranza es secundado por los demás miembros de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: Que el Concejo Municipal acuerde declarar la habilitación con asfaltado de dicha ruta como tema prioritario y de interés cantonal y regional. Adicionalmente que se informe a la Administración Municipal de este acuerdo a la mayor brevedad posible.

4. El compañero Nelson Ugalde informe con respecto al avance del tema de las bahías en el Gimnasio Siglo XXI y la Escuela Juan Bta Solís. La construcción de las mimas ya está presupuestada. El compañero Ugalde coordina con los personeros del CONAVI para que se avance en el asunto.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

5. Con respecto al puente sobre el río Platanar el compañero Ramón Carranza informa que se reunió en San José con representantes del MOPT en compañía del Ing. Jiménez. El compañero Carranza manifiesta una queja por el nivel de burocracia en el MOPT particularmente en este asunto. Por otra parte, informa que el MOPT los estaría citando para una reunión en 22 días para aspectos relacionados a esta obra. Se adjunta informe presentado por el compañero Carranza.

RECOMENDACIÓN: Que este Concejo solicite a la Viceministra de Obras Públicas para que en audiencia se presente personalmente a brindar un informe del proyecto del Puente sobre el Río Platanar en Ciudad Quesada, y deje de una vez claro la fecha de inicio de las obras.

6. Con respecto al posible proyecto de creación de nueva ruta que conecte la Ruta Ciudad Quesada-Florencia en un sector cercano a las instalaciones de Veinsa en Ciudad Quesada y San Luis de la Tesalia al lado debajo de la Escuela (alrededor de 1685 metros), se conversa vía telefónica con el señor Álvaro Mejía, impulsor del proyecto quién informa que en 3 días estará enviando borrador del proyecto. Por otra parte, el compañero Nelson Ugalde estará reuniéndose con el señor Juan José Matamoros para hablar al respecto, pues el citado es parte de una sociedad dueña de alguno de los terrenos afectados. De caminar el proyecto se plantearía una visita al trayecto.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

7. Con respecto a la instalación de parquímetros en Ciudad Quesada, el compañero Nelson Ugalde presentará un informe en 15 días hábiles del avance al respecto.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

8. Con respecto al ordenamiento Casco Central de Ciudad Quesada, se presenta informe del señor Carlos Valerio de la Municipalidad, el cual será analizado por el compañero Nelson para que luego se tome una decisión al respecto.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

9. Con respecto al puente peatonal frente al Hospital San Carlos, el compañero Nelson Ugalde se encarga de hablar con personeros del CFIA de San Carlos, para que se nos brinde ayuda con el diseño del mismo. El compañero Ugalde presentará luego un informe de dicha gestión.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

10. MSC-SC-0513-2017 emitido por la Secretaría Municipal donde se traslada a esta comisión el oficio PM-013-2017 emitido por el coordinador de la Policía Municipal, donde remite el Plan de Reordenamiento Vial de Ciudad Quesada emitido por parte del Ing. Alvaro Rodríguez del Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

11. Con respecto a la Calle que comunica el alto de Cedral con Cañaveral de Cedral, se presenta plano de realizado por el Ing. Milton Gonzáles quien no estaba presente. Se acuerda discutir próximamente el asunto en presencia del Ing. González.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

Finaliza la reunión al ser las 11:00 a.m.

SE ACUERDA:

1. Con base en el informe de la Comisión Municipal Ampliada de Obra Pública, sobre la situación de la ruta que comunica Pénjamo con La Abundancia, se determina, declarar la habilitación con asfaltado de dicha ruta como tema prioritario, de interés cantonal y regional, lo cual, en coordinación con la Administración Municipal, deberá ser contemplado en el próximo Presupuesto Extraordinario de la Municipalidad de San Carlos. Adicionalmente que se informe a la Administración Municipal de este acuerdo a la mayor brevedad posible. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Con base en el informe de la Comisión Municipal Ampliada de Obra Pública, sobre el tema de la Ruta Cementerio – Plantel Municipal - La Parada, se determina, declarar la habilitación con asfaltado de dicha ruta como tema

prioritario, de interés cantonal y regional. Adicionalmente que se informe a la Administración Municipal de este acuerdo a la mayor brevedad posible.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

3. Solicitarle a la Viceministra de Obras Públicas para que en audiencia se presente personalmente ante el Concejo Municipal de San Carlos, a fin de que brinde un informe del proyecto del Puente sobre el Río Platanar en Ciudad Quesada, y deje de una vez claro la fecha de inicio de las obras. Cabe señalar que las Sesiones Ordinarias del Concejo se realizan los lunes y las extraordinaria los días jueves a partir de las 03:30 p.m. por lo que el día y hora queda sujeto a la confirmación de la asistencia por parte de la señora Ministra, **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Se recibe informe de comisión CMGA-003-2017, emitido por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Lunes 20 de Marzo 2017

Asistentes:

Nelson Ugalde Rojas, Allan A. Solís Sauma, Ramón Carranza Cascante, Manrique Chaves Quesada.

Ausente sin justificación: Fernando Porras Vargas.

Ausente con justificación: Ninguno.

Inicia la reunión: 11:00 a.m.

1. Se recibe el oficio MSC-SC-0298-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó solicitarle a la Administración Municipal que presente un informe al Concejo, con copia a esta comisión en un plazo de 10 días naturales sobre las acciones tomadas para poner a derecho los 66 casos sin permisos de construcción, los cuales fueron detectados por CFIA. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

2. Se recibe el oficio MSC-SC-0301-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó solicitarle a la Administración Municipal que presente un informe al Concejo, con copia a esta comisión en un plazo de 10 días naturales del seguimiento que ha dado a posibilidad y disponibilidad de recursos, con el fin de brindar ayuda con asesoría técnica en materiales para la mejora de la cancha multiuso del Colegio Técnico Profesional de la Fortuna. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

3. Se recibe el oficio MSC-SC-0306-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó solicitarle a la Administración Municipal que informe si se realizaron las obras en coordinación con la MSC, concernientes a la denuncia del señor José Antonio Brenes Trejos, relacionada con el

bloqueo a la vía pública ubicada 150 metros oeste del Banco Popular de Ciudad Quesada, si se cuenta con los permisos respectivos y si se resguarda el derecho a la vía pública. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

4. Se recibe el oficio MSC-SC-0302-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó enviar una nota tanto a la presidencia de la CCSS, como al Ministro de Salud, con copia a la Viceministra de Promoción de la Salud, donde se les informe que está pendiente la solicitud de su presencia ante el Concejo, para informar acerca de la situación actual de los EBAIS y CASI en el cantón de San Carlos, así como los proyectos futuros de centros de salud en este cantón, haciendo un énfasis especial en el proyecto que tienen para el distrito de Santa Rosa de Pocosal. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

5. Se recibe el oficio MSC-SC-0304-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se acuerda trasladar a la Asesora Legal del Concejo, el oficio MSC-SC-0019-2017 en el que se solicita a la esta comisión, que brinde un seguimiento a la solicitud de declarar el San Carlos Technology Summit de interés cantonal, a fin de que realice un análisis y recomiende al Concejo con respecto a las implicaciones de dicha declaración. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

6. Se recibe el oficio MSC-SC-0314-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó enviar un agradecimiento a la Asociación Pro Carretera Naranjo Florencia, por la presentación del Informe de Labores 2016, así como una felicitación por el trabajo realizado. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

7. Se recibe el oficio MSC-SC-0313-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se solicita al Ministro de Trabajo no cerrar la oficina de dicho ministerio en La Fortuna de San Carlos, esto en virtud de que en dicho distrito existe una fuerza de trabajo importante y en crecimiento, por lo que se necesita contar con una oficina del Ministerio de Trabajo. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

8. Se recibe el oficio MSC-SC-0311-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó enviar una nota a la Municipalidad de Heredia indicando que por error se consignó la petitoria de ayuda para las comunidades de Cureña y Cureñita afectadas por el huracán Otto, cuando realmente lo correcto era solicitar la misma a la Municipalidad de Sarapiquí de la provincia de Heredia. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

9. Se recibe el oficio MSC-SC-0308-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó solicitarle a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, brinde un informe a esta comisión, así como al señor Róger González Cruz, representante de la empresa Mar de la Paja S.A. sobre lo actuado y sus fundamentos, con relación a la denuncia de varias situaciones anómalas, que ha provocado que la Municipalidad le realice varios cobros indebidos. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

10. Se recibe el oficio MSC-SC-0302-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó solicitarle a la Administración Municipal que, por medio del Departamento de la UTGV, preparar y enviar al Concejo, un informe referente a la problemática expuesta por la señora Hilda María Rojas, en representación del Comité de Caminos y de Agricultores de las Parcelas San Vicente, por inconvenientes en el camino 2-10-954, causados por el señor Claudio Varela. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

11. Se recibe el oficio MSC-SC-0430-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó trasladar a esta comisión el oficio ALCM-005-2017, emitido por la Asesora Legal del Concejo, mediante el cual se indica que referente a la solicitud de declarar el San Carlos Technology Summit de interés cantonal, se determina que el Concejo Municipal tiene la potestad de declarar la actividad de interés cantonal, sin que ello implique ningún tipo de obligación de índole económica para el gobierno local, dado que dicha declaratoria es meramente de respaldo o apoyo a la actividad. Se acuerda dar por recibido.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

12. Se recibe el oficio MSC-SC-0420-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó trasladar a esta comisión el oficio AM-0219-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-SC-0057-2017 en el cual se requiere informe sobre la conveniencia o no de afiliarse a Ultramar ICLEI-Gobiernos Locales para la Sostenibilidad, se remite la recomendación del Lic. Alexander Bogantes Monge, donde se destaca lo siguiente:

“... no creo conveniente unirse o ser parte de este convenio, ya que los temas ofrecidos como parte de esta alianza se han venido desarrollando por parte de la Municipalidad de San Carlos, con diferentes organizaciones y a nivel local, nacional e internacional, sobre temas proyectados y directos, para el desarrollo y beneficio cantonal”

RECOMENDACIÓN: SI HAY. Se recomienda NO participar en el convenio citado con Ultramar-ICLEI.

13. Se recibe el oficio MSC-SC-0440-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó trasladar a esta comisión para su análisis y recomendación el oficio DSC-ACD-112-02-17, emitido por el Concejo Municipal de Tibás mediante el cual solicita apoyo para la iniciativa de ley para exonerar a todas las organizaciones comunales del impuesto de ventas y no solamente en proyectos de DINADECO.

RECOMENDACIÓN: SI HAY. Se recomienda NO brindar el apoyo para la iniciativa de ley para exonerar a todas las organizaciones comunales del impuesto de ventas y no solamente en proyectos de DINADECO.

14. Se recibe el oficio MSC-SC-0516-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se acuerda trasladar a esta comisión para su conocimiento, oficio PM-014-2017 emitido por el Coordinador de la Policía Municipal de Tránsito por medio del cual remite oferta técnica y económica por parte de la empresa SITAK para el Proyecto de Parquímetros y demás servicios ofrecidos de la misma. Se traslada el documento al regidor Nelson Ugalde para su análisis y recomendación a esta comisión en reunión posterior.

RECOMENDACIÓN: No hay recomendación.

Finaliza la reunión al ser las 11:15 p.m.

SE ACUERDA:

1. Con base en el oficio A.M.- 0219-2017 emitido por la Administración Municipal, en donde se traslada la recomendación brindada por el Licenciado Alexander Bogantes del Departamento de Asuntos Jurídicos sobre la conveniencia o no de afiliarse a Ultramar ICLEI-Gobiernos Locales para la Sostenibilidad, se determina, **no** participar en el convenio citado con Ultramar-ICLEI. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
2. Con base en el oficio MSC-SC-0440-2017 emitido por la Secretaría Municipal, donde se informa que se acordó trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendación el oficio DSC-ACD-112-02-17, emitido por el Concejo Municipal de Tibás mediante el cual solicita apoyo para la iniciativa de ley para exonerar a todas las organizaciones comunales del impuesto de ventas y no solamente en proyectos de DINADECO, se determina, **no** brindar el apoyo para la iniciativa de ley para exonerar a todas las organizaciones comunales del impuesto de ventas y no solamente en proyectos de DINADECO. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío en cuanto a la firmeza).-**

ARTÍCULO No. 22. Informe de la Comisión de la Síndica Thais Chavarría y el Regidor Evaristo Arce.

Se recibe informe de comisión emitido por la Síndica Thais Chavarría y el Regidor Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

20 de marzo del 2017

Señores

Regidores y Regidoras del Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos.

Motivo:

Reunión en Castelmare realizada el jueves 16 de marzo 2017 con funcionarios de la Unidad Móvil de Frontera del Patronato Nacional de la Infancia PANI, también hombres y mujeres que participarán en un curso de entrenadores Fútbol Base para todo el distrito de Pital financiado por el PANI a partir del 24 de marzo 2017.

Asuntos:

La reunión inicio a las 3 p.m. con representantes de varias comunidades, más cuatro funcionarios del PANI y nosotros en representación municipal. Se recibió de parte del PANI una charla sobre los Derechos de los Niños y Niñas con participación activa de futuros entrenadores hombre y mujeres enfatizados en la Niñez Distrital.

Solicitud de acuerdo:

Solicitar a este Concejo Municipal hacer de conocimiento a las Instituciones mencionadas para ver la posibilidad de hacer futuras alianzas de acción y trabajo direccionadas por la Unidad Móvil de Frontera del Patronato Nacional de la Infancia Dirección Huetar Norte y comunidades unidas del Distrito de Pital en pro de la niñez en riesgo social. (Municipalidad de San Carlos, Comité Cantonal del Deporte y Recreación de San Carlos, el ICODER, IMAS, INDER, DINADECO Y COOPELESCA R.L.)

La reunión terminó a las 6 P.M.

SE ACUERDA:

Solicitarle a las siguientes instituciones: Municipalidad de San Carlos, Comité Cantonal del Deporte y Recreación de San Carlos, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Desarrollo Rural (INDER), Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), y COOPELESCA R.L., la posibilidad de hacer futuras alianzas de acción y trabajo direccionadas por la Unidad Móvil de Frontera del Patronato Nacional de la Infancia Dirección Huetar Norte y comunidades unidas del Distrito de Pital en pro de la niñez en riesgo social. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

AL SER LAS 18:30 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

